



**Tam**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# INFORME DE ACTIVIDADES DE MEJORA REGULATORIA 2021

- CONSEJO ESTATAL
- COMISIÓN ESTATAL

**C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA  
CONTRALORA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**ING. JESÚS TORRES HERRERA  
DIRECTOR DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y ENCARGADO DE  
DESPACHO DE LA SUBCONTRALORÍA DE EVALUACIÓN  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN**

**DRA. MARÍA JOSEFINA HERNÁNDEZ BARRERA.  
DIRECTORA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS A 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

	<b>CONTENIDO.</b>	
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>		<b>4</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>		<b>5</b>
- ANTECEDENTES		<b>6</b>
- PLANEACIÓN, BASE DEL IMPULSO DE LA MEJORA REGULATORIA EN TAMAULIPAS		<b>8</b>
- IMPULSO A LA POLÍTICA PÚBLICA		<b>10</b>
➤ CONSEJO ESTATAL		<b>10</b>
➤ CRONOLOGÍA DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN TAMAULIPAS.		<b>12</b>
➤ CONSEJOS REGIONALES		<b>14</b>
➤ COMISIÓN ESTATAL		<b>15</b>
- HERRAMIENTAS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA		<b>15</b>
➤ PROGRAMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA		
➤ REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS		
➤ MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO		
➤ REGISTRO DE VISITAS DOMICILIARIAS		
- FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA		<b>20</b>
- PROGRAMAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (PROSARE); VENTANILLA EN CONSTRUCCION SIMPLIFICADA (VECS)		<b>21</b>

## FUNDAMENTO LEGAL

### Federal

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Última Reforma: **DOF 24-diciembre- 2020.**

Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles. **DOF 5-febrero- 2017.**

- **LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA**

Última Reforma: **DOF 20-mayo-2021.**

### Estatal

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Última Reforma: **PO 117-EV 30-septiembre-2021.**

Decreto No. LXIV-537y LXIV-539, del 24 de junio de 2021  
P.O. No. 75

- **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

P.O. anexo al No. 115 de fecha 27 de septiembre del 2016  
Artículo 40

- **LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS**

P.O. Anexo al No. 33 de fecha 18 de marzo de 2015

- **LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

P.O. No. 67 de fecha 6 de junio de 2017

- **LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

P.O. Anexo al Extraordinario número 10 de fecha 02 de junio de 2017

- **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN**

P.O. No. 75 del 19 de septiembre de 1984

- **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022**

P.O. 31 de marzo del 2017, Extraordinario número 3

## **PRESENTACIÓN.**

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de regulaciones claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para elaborar y aplicar regulaciones con calidad.

Los objetivos de la mejora regulatoria son procurar que las Regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad, promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, Trámites y Servicios, generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las Regulaciones, Trámites y Servicios, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios, así como fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental, entre otros.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria promueven la vinculación interinstitucional entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los Ayuntamientos y los Poderes Legislativo y Judicial, a fin de facilitar la instrumentación transversal de la política de mejora regulatoria, así como estudiar, analizar y revisar los ordenamientos legales vigentes en la Entidad, con el propósito de proponer las medidas de mejora regulatoria.

## **ANTECEDENTES.**

En Tamaulipas se expidió Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tamaulipas, en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 156 de fecha 29 de diciembre del 2004, la cual fue abrogada el 18 de marzo de 2015, emitiéndose la nueva Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios publicada el 18 de marzo de 2015.

Se eleva a rango constitucional la mejora regulatoria en México, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Artículo 25 párrafo último en el DOF del 05 de febrero de 2017, derivado de esto el 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo". Última Reforma DOF 20 de mayo de 2021.

Desde 2012 se pone en función la herramienta: Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), que consiste en un inventario electrónico de los trámites y servicios de impacto a la ciudadanía y al sector empresarial que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado ofrecen y el cual se encuentra disponible en internet.

Desde 2018 y de manera anual, se implementa el Programa Estatal de Mejora Regulatoria (PEMR), a través del cual se comprometen acciones de simplificación administrativa, lo que permite contar con trámites y servicios eficientes,

transparentes que brindan certeza jurídica a los ciudadanos y fomentan el desarrollo económico del Estado.

El 6 de febrero de 2018 se firmó por primera vez un convenio de coordinación en materia de mejora regulatoria por parte de la COFEMER (ahora CONAMER) y Tamaulipas, cuyos alcances impactan el ámbito institucional mediante la instalación de un Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

El 9 de Enero de 2019 el H. Congreso del Estado aprobó la iniciativa de decreto para elevar la política pública en materia de mejora regulatoria a rango constitucional en Tamaulipas.

## **PLANEACIÓN, BASE DEL IMPULSO DE LA MEJORA REGULATORIA EN TAMAULIPAS**

Actualmente en Tamaulipas, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 contempla la política pública de mejora regulatoria en los siguientes ejes:

### **Seguridad Ciudadana**

#### **Gobierno Eficaz**

##### **Objetivo:**

1.9.1 Implementar una reforma en la administración pública estatal para alcanzar niveles óptimos de desempeño con la profesionalización del servicio público y los servidores públicos, de acuerdo con sus funciones y capacidades.

##### **Estrategia:**

Impulsar una reforma administrativa que permita optimizar los recursos y hacer más eficientes los procesos administrativos.

##### **Líneas de Acción:**

1.9.1.6 Modernizar y mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado, incrementando también los servicios y trámites en línea.

1.9.1.7 Promover la modernización y control de los procesos, trámites y servicios de la administración pública, para una gestión eficiente y un uso racional de recursos.



## **Desarrollo Económico Sostenible.**

### **Desarrollo industrial y empleo.**

#### **Objetivo:**

3.3.3 Fomentar la formalidad laboral al implementar políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión

#### **Estrategia:**

Llevar a cabo acciones que permitan una simplificación regulatoria buscando fomentar la creación de empleos, así como una mejor cultura laboral.

#### **Línea de Acción:**

3.3.3.1 Coordinar con el gobierno federal y los gobiernos municipales en acciones de mejora regulatoria que permitan eliminar requisitos, simplificar trámites y reducir los tiempos en apertura de empresas.

## **IMPULSO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA.**

Para impulsar la política pública de mejora regulatoria en el Estado de Tamaulipas, se cuenta con tres instituciones formalizadas que a través de las cuales se lleva a cabo la implementación de la mejora regulatoria, estas instituciones son: El Consejo Estatal, la Comisión Estatal y los Consejos Regionales de Mejora Regulatoria; siendo a través de estos últimos, que los municipios implementan esta política pública.

### **- CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.**

El Consejo Estatal es el órgano rector, de consulta, análisis, deliberación y evaluación de las políticas públicas en materia de mejora regulatoria en el Estado.

El Consejo Estatal promueve la vinculación interinstitucional entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los Ayuntamientos y los Poderes Legislativo y Judicial, a fin de facilitar la instrumentación transversal de la política de mejora regulatoria; así mismo, el consejo funge como enlace entre los sectores público, social y privado para recabar las opiniones de dichos sectores en materia de mejora regulatoria.

La coordinación del Consejo y la ejecución de los acuerdos y dictámenes emitidos por el mismo son responsabilidad de la Contraloría, a través de la Comisión Estatal.

El Consejo Estatal está integrado por:

- I. El Gobernador del Estado, quien fungirá como Presidente, quien en su ausencia será suplido por el Vicepresidente;
- II. El Titular de la Contraloría, quien fungirá como Vicepresidente;
- III. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, quien fungirá como Asesor;
- IV. El Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, quien será miembro permanente;
- V. El Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quien será miembro permanente;
- VI. El Titular de la Comisión Estatal, quien fungirá como Secretario Técnico;
- VII. Seis representantes, nombrados por el Titular del Ejecutivo del Estado, de los siguientes sectores de la sociedad, quienes fungirán como vocales:
  - a) Dos representantes de Organismos o Cámaras Empresariales en la Entidad;
  - b) Dos representantes de Organismos No Gubernamentales o de la Sociedad Civil con amplio reconocimiento en el Estado; y
  - c) Dos representantes de Instituciones de Educación Superior en el Estado.
- VIII. Los Presidentes Municipales que representen a los Consejos Regionales, así como de aquellos municipios que suscriban convenio en materia de mejora regulatoria con el Ejecutivo del Estado, quienes fungirán como vocales; y

- IX. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como representantes del Gobierno Federal, de otros gobiernos estatales y municipales, de agencias o instituciones de reconocido prestigio, así como de organismos internacionales, quienes fungirán como invitados.

Los cargos dentro del Consejo son de carácter honorífico.

### CRONOLOGÍA DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN TAMAULIPAS.

2018	2019	2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera Sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. Se firma el Convenio de Coordinación en materia de Mejora Regulatoria entre la CONAMER y el Estado</li> <li>- Instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria</li> <li>- Aprobación de los Lineamientos Generales para elaborar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera sesión del Consejo Estatal periodo 2019. Se aprobaron los Lineamientos Generales para Elaborar los Programas de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Entidades.</li> <li>- Se instalaron los Consejos Regionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevó a cabo la primera Sesión de Consejo Estatal vía electrónica en la cual se dio a conocer el Informe Anual 2019 de la Comisión Estatal y avances de las dependencias, entidades y municipios en sus programas de Mejora Regulatoria.</li> <li>- Aprobación de los Lineamientos para la Manifestación de Impacto Regulatorio y el Programa Estatal de Mejora Regulatoria 2020.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevó a cabo la primera Sesión de Consejo Estatal vía electrónica en la cual se dio a conocer el Informe Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Consejo Estatal y de la Comisión Estatal.</li> <li>- Aprobación de los Lineamientos para Elaborar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.</li> <li>- Aprobación del Anteproyecto del Programa Estatal de Mejora Regulatoria 2021.</li> </ul>

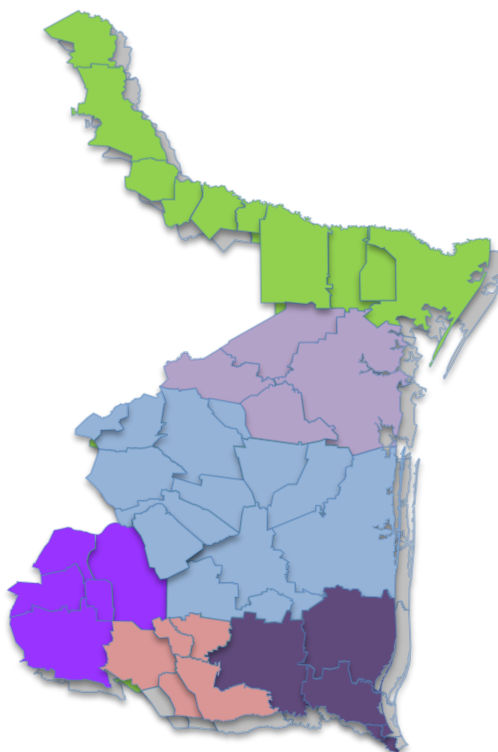
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la Segunda Sesión de Consejo, se aprobó el Programa Estatal de Mejora Regulatoria 2018.</li> <li>- Se expusieron los resultados del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria en el Estado</li> <li>- Se dan a conocer los resultados del primero foro de consulta ciudadana en materia de mejora regulatoria en Tamaulipas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la Segunda Sesión de Consejo, se designa la persona encargada de cada Región.</li> <li>- Se toma protesta de los presidentes de los Consejos Regionales.</li> <li>- Se da a conocer los resultados del Programa Estatal de Mejora Regulatoria 2018.</li> <li>- Se aprueba el Programa de Mejora Regulatoria 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la Segunda Sesión de Consejo, a distancia, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la Segunda Sesión de Consejo, a distancia, se presentan los objetivos y líneas de acción para el 2021.</li> <li>- Presentación de Informe de actividades, por cada región.</li> </ul>
---	--	--	---



- **CONSEJOS REGIONALES.**

Actualmente en Tamaulipas, existen seis Consejos Regionales de Mejora Regulatoria, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

<b>Región</b>	<b>Municipios que Integran la Región.</b>
Franja fronteriza	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Guerrero, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Valle Hermoso
Valle de San Fernando	Burgos, Cruillas, Méndez, San Fernando
Centro	Abasolo, Güémez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mainero, Padilla, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Victoria, Casas, Villagrán
Mante	Antiguo Morelos, Gómez Farías, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Xicoténcatl
Altiplano	Bustamante, Jaumave, Miquihuana, Palmillas, Tula
Sur	Aldama, Altamira, González, Ciudad Madero y Tampico



## - **COMISIÓN ESTATAL.**

La Comisión Estatal es la agencia encargada de la política de mejora regulatoria en el Estado, la cual promueve la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se encuentra adscrita a la Contraloría Gubernamental en la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión y es la encargada de formalizar los acuerdos adquiridos por el Consejo Estatal, así mismo es responsable de la promoción e implementación de la política pública de mejora en el Estado.

## - **HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA**

La mejora regulatoria utiliza un conjunto de instrumentos para poder ser implementada en las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipios, en este sentido, en Tamaulipas se cuenta con el Programa Estatal de Mejora Regulatoria (PEMR), el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), y el Registro de Visitas Domiciliarias, a continuación se presentan los avances de cada uno de ellos.

- **PROGRAMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (PEMR)**

El PEMR, es el documento rector para las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipios en donde se dictan las medidas de mejoramiento de las regulaciones, trámites y servicios.

En 2021, se elaboró el Programa Estatal de Mejora Regulatoria, participando 50 dependencias y entidades con 280 trámites comprometidos y 307 acciones de mejora implementadas. Así mismo, permanentemente se brinda asesoría, acompañamiento y capacitación permanente a los enlaces de las diferentes Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipios.

A continuación se muestra la evolución del PEMR en Tamaulipas de 2018 a la fecha.

***Dependencias y Entidades***

<b>Concepto</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Trámites y Servicios comprometidos	130	186	309	280
Dependencias y Entidades que participan	40	51	49	50
Acciones de simplificación administrativa en materia de mejora regulatoria	260	210	358	307

Fuente: Dirección de Mejora de la Gestión Pública de la Contraloría Gubernamental del Estado (2021).



- **REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYS)**

El Registro Estatal de Trámites y Servicios, es la herramienta tecnológica que contiene el inventario de las cédulas informativas referente a los trámites y servicios que se ofrecen en el gobierno del Estado, cuya finalidad es otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos, dar transparencia de información en cuanto a los requisitos, procesos, resultados, tiempos de espera, áreas responsables, costos, por mencionar algunos aspectos, facilitar el cumplimiento regulatorio y fomentar el uso de las tecnologías de la información. Este registro es de carácter público.

Actualmente, el Registro Estatal de Trámites y Servicios cuenta con 908 fichas informativas, por lo que se sigue trabajando para la homologación de las mismas mediante la promoción de plataformas digitales y que sirva de base para conformar el Catálogo Estatal de Regulaciones, trámites y servicios de dependencias y entidades del Estado.

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Trámites y Servicios Inscritos en el Registro Estatal.	666	856	860	309	908

Fuente: Dirección de Mejora de la Gestión Pública de la Contraloría Gubernamental del Estado (2021).

**GRADO DE DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.**

Nivel de Digitalización	Número
N1 Informativo	377
N2 Formato descargable	125
N3 Pre-registro	15
N4 Pago en línea	385
N5 Punta a punta	6
<b>Total</b>	<b>908</b>

Fuente: Dirección de Mejora de la Gestión Pública de la Contraloría Gubernamental del Estado (2021).

## - **MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO (MIR)**

La Manifestación de Impacto Regulatorio es una herramienta de Mejora Regulatoria a través del cual, las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, los Ayuntamientos y los Poderes Legislativo y Judicial justifican la creación o modificación de regulaciones, o bien revisan las regulaciones existentes, en las que se deberá demostrar que los beneficios son superiores a los costos de cumplimiento para los particulares, o bien que las regulaciones generarán los máximos beneficios para la sociedad.

Con el objeto de permear la política de mejora regulatoria, se asesoró y capacitó a las dependencias, entidades y municipios de la Administración Pública Estatal en aspectos de calidad normativa y elaboración de la Manifestación de Impacto Regulatorio obteniendo el máximo beneficio para la ciudadanía con el menor costo posible

Así mismo, de 2018 a la fecha se han dictaminado las siguientes regulaciones:

Concepto	2018	2019	2020	2021
Manifestación de Impacto Regulatorio	15	28	67	23

Nota: Nov-2021

Fuente: Dirección de Mejora de la Gestión Pública de la Contraloría Gubernamental del Estado (2021).

- **REGISTRO DE VISITAS DOMICILIARIAS (RVD).**

Es la herramienta tecnológica que compila toda la información de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias que pueden realizar los Sujetos Obligados, así como todos los servidores públicos de los Sujetos Obligados con nombramiento de inspector, verificador, visitador o supervisor o cuyas competencias sean las de vigilar el cumplimiento de alguna regulación.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, cuenta con un apartado en su plataforma digital, en donde se encuentra el Registro Estatal de Visitas Domiciliarias que constituye una base de datos del Padrón de las y los servidores públicos facultados para llevar a cabo Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias.

Actualmente, el Registro de Visitas Domiciliarias, cuenta con un registro de 18 Dependencias y Entidades

***Dependencias y Entidades***

Concepto	2019	2020	2021
Registro de Visitas Domiciliarias	18	18	18

Fuente: Dirección de Mejora de la Gestión Pública de la Contraloría Gubernamental del Estado (2021).

## - FORMACIÓN DE CAPACIDADES

Como parte de las facultades de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, está la de elaborar, impulsar y coordinar programas de asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria, en este sentido se han impartido los siguientes temas:

Tema en materia de Mejora Regulatoria	Objetivo	Dirigido a:
Ley General de Mejora Regulatoria y Ley Estatal en materia.	Conocer la estructura del marco legal en materia de mejora regulatoria.	Los enlaces de Mejora Regulatoria de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal</li> <li>- Los Municipios de Tamaulipas que lo soliciten o con los que se suscriba convenio.</li> </ul>
Implementación de herramientas en materia de mejora regulatoria.  “Cómo utilizar las plataformas digitales en materia de mejora regulatoria.	Utilizar la herramienta tecnológica a fin de realizar un inventario de las regulaciones, trámites y servicios a través de la captura de información relevante en una ficha técnica-informativa-.	Los enlaces de Mejora Regulatoria de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.</li> <li>- Los Municipios de Tamaulipas que lo soliciten o con los que se suscriba convenio.</li> </ul>
La importancia del Análisis de Impacto Regulatorio y su aplicación.	Conocer la importancia de la implementación de la herramienta de mejora regulatoria que permitirá dictaminar la calidad de las regulaciones emitidas, a fin de asegurar que los beneficios sean superiores a sus costos.	Los enlaces de Mejora Regulatoria de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.</li> <li>- Los Municipios de Tamaulipas que lo soliciten o con los que se suscriba convenio.</li> </ul>

## PROGRAMAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:

### SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (PROSARE), VENTANILLA EN CONSTRUCCION SIMPLIFICADA (VECS)

Actualmente, cuenta con la certificación de las Ventanillas SAREs, en los municipios de Victoria, Nuevo Laredo y Matamoros y un Programa de Reconocimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, PROSARE, en Reynosa.

